



REPUBLICA DE COLOMBIA  
MUNICIPIO DE HATO COROZAL  
JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA LA CAPILLA  
Personería Jurídica otorgada mediante Resolución No. 004030  
Del 26 de diciembre de 1978, Expedida el Ministerio de Gobierno

El suscrito presidente (a) de la Junta de Acción Comunal de la vereda La Capilla,

## C E R T I F I C A

Que, **Miguel Angel Jara Morales**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.118.551.773 expedida en Yopal, en su calidad de propietario del predio "El Bonsái"; reside en la vereda La Capilla y tiene formalizada su afiliación ante esta Junta de Acción Comunal.

La presente certificación se firma y se expide en la vereda La Capilla del municipio de Hato Corozal a los veintiocho (28) días del mes de julio del año dos mil veinte (2.020), con destino a quien pueda interesar.

Atentamente,

Monica I Pelayo G.  
**MONICA ISABEL PELAYO GUTIERREZ**  
Presidenta J.A.C. Vereda La Capilla